

Inversión de 4,9 millones de euros para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades de la cabaña ganadera

Castilla y León, con 1.100.000 animales de vacuno de carne es líder nacional en este subsector, al igual que en ovino de carne y leche y segunda Comunidad en vacuno de leche de España. Se trata de un sector relevante desde el punto de vista económico como lo demuestra que la Producción Final Ganadera de Castilla y León alcanzó en 2013 los 2.960 millones de euros. Lo que representa el 17% de toda la producción ganadera española, y la convierten en la principal región ganadera de España.

Consejo de Gobierno del 29 de mayo de 2014

Castilla y León | [Consejería de Agricultura y Ganadería](#)

Fruto de esta relevancia, el Gobierno autonómico considera prioritaria la mejora sanitaria de la cabaña ganadera al ser un pilar fundamental de la economía del sector y una de las claves en el mantenimiento de la competitividad y rentabilidad de la renta ganadera.

El programa aprobado por el Consejo de Gobierno se ha convertido en la herramienta fundamental para la mejora de la sanidad animal y en el instrumento que ha permitido, junto al trabajo del propio sector, reducir la prevalencia de las enfermedades ganaderas en los últimos años. En el periodo 2008-2013 la prevalencia de la tuberculosis bovina en Castilla y León se ha reducido un 36,06%, y de la brucelosis bovina un 66,6%, estando actualmente en fase de erradicación. Y en el caso de la brucelosis ovina y caprina se ha erradicado.

Esta mejora en el estatus sanitario de la cabaña ganadera tiene su reflejo en la disminución del número de pruebas obligatorias en las explotaciones, con el consiguiente beneficio para el sector. En el caso de la brucelosis Bovina, el estatus sanitario ha permitido que el 90% del censo sólo se ha sometido a una prueba en el año 2013. En cuanto a la tuberculosis Bovina, el estatus sanitario logrado ha permitido que el 58% del censo de bovino de Castilla y León sólo se ha sometido a una prueba.

La ausencia de enfermedades en la cabaña ganadera además de reducir los chequeos permite garantizar la eliminación de la transmisión de enfermedades animales para los humanos y mejorar la comercialización del sector. Este aumento de las posibilidades de venta se ha traducido en un incremento de las exportaciones de animales vivos desde la Comunidad y un aumento del precio de los animales en las lonjas lo que repercute de manera directa en la competitividad de las explotaciones ganaderas de Castilla y León. En el periodo 2007-2013 se ha producido un incremento de un 558% de los animales bovinos vivos exportados, que ha venido acompañado también por un aumento del precio de los animales de un 12%.

El programa aprobado por el Consejo de Gobierno, con un presupuesto de 4,9 millones de euros, contempla la realización de 2.106.528 actos clínicos a la cabaña ganadera de Castilla y León.

Este programa conlleva las siguientes medidas: la recogida de muestras en campo, mataderos, industrias de transformación de cadáveres y cualquier otro lugar que determine la Consejería de Agricultura y Ganadería; el acondicionamiento de las muestras y su remisión a los laboratorios Oficiales de Sanidad Animal de Castilla y León, incluidos en la Red de Vigilancia Epidemiológica; la comprobación de la identificación de los animales como medida sanitaria; la captura y descarga en equipos informáticos de los datos exigidos en los programas informáticos de la Consejería; la vacunación de aquellos animales que sea obligatorio; el sacrificio de los animales de las especies objeto de los distintos programas y la tinción de sus cabezas o cualquier otro método de marcado establecido.

Junta de Castilla y León